

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18462 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 588/2010, por auto de 23 de abril de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Proyectos Civiles del Sureste, Sociedad Limitada, con domicilio en Albacete, calle Francisco Fontecha, 5, 1º Albacete, con Código de Identificación Fiscal número B-02304152.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Habiendo recaído el cargo de administrador concursal en don Elías Lucas Alonso, economista con despacho profesional en calle Rosario, 77-3º C de Albacete, teléfono 629-990097.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 28 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100040688-1